

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2811

Sesión: Extraordinaria

30/12/2025

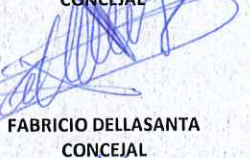
  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

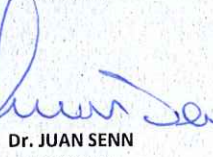
  
Dr. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL


  
JUAN SCAVINO BRUSA  
CONCEJAL

  
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT  
CONCEJAL

  
FABRICIO DELLASANTA  
CONCEJAL

  
Mic. MILAGROS ZAFRA  
CONCEJAL

  
Dr. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

### ACTA DOS MIL OCHOCIENTOS ONCE.

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes de diciembre de 2025, en el Concejo Municipal de Rafaela se reúnen los Señores Concejales: **CARLA BOIDI, MARÍA PAZ CARUSO, MABEL FOSSATTI, JUAN SCAVINO BRUSA, LISANDRO MÁRSICO, MAXIMILIANO POSTOVIT, ZAFRA MILAGROS, FABRICIO DELLASANTA, JUAN SENN Y VALERIA SOLTERMAM.** Preside la Sesión extraordinaria, la Presidente del Cuerpo, la Señora **MABEL FOSSATTI.** Integran además este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FEDERICO AUDAGNA,** y la Señora Prosecretaria, **JANISE LAMAS.**

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI,** inicia la sesión expresando "concejales, buen día, señores concejales. Solo falta Juan Senn que se suma en breve a la sesión y estaremos con la totalidad de los concejales, vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria del día martes 30 de diciembre del 2025, siendo las 11:08 horas, y lo hacemos con la lectura del orden del día."


#### 1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejal **MARÍA PAZ CARUSO**


La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI,** expresa "continuamos con el orden del día."

#### 2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2.808

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa "para que el acta 2.808, sea aprobada sin lectura previa y sin enmienda ya que fue entregada en tiempo y forma". Los concejales manifiestan "Apoyo la moción."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI,** expresa "bueno, tenemos una moción, para que el acta 2.808 sea aprobada sin lectura previa y sin

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2808

Sesión: Extraordinaria

09/12/2025

enmiendas, por haber sido recibido en tiempo y forma. Si me prestan el acuerdo, la votamos". Los concejales manifiestan "De acuerdo."

La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado".

### 3º) ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

a) Expte D.E.M. Letra "S" N° 330013/4 Fichero N° 82 Torno 1: Modificación presupuestaria - Ejercicio 2025

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "bueno, ya estuvieron las áreas técnicas informando sobre esto, pero acá tenemos un pedido para que en el caso de haberes de que corresponden a trabajos públicos por iluminación, por obras por administración, por pavimento, en el Cine Belgrano, en el Instituto de Desarrollo Sustentable se inyecten partidas debido a que no ha alcanzado para pagar esos haberes por aumentos paritarios y otros motivos. Entonces, hay un sobrante de dinero que está especificado en el anexo I de los ingresos. Ahí está detallado todos lo tienen a disposición. Y después también como ello no alcanza para cubrir estas erogaciones que acabo de citar, también hay que afectar servicios públicos y ambiente dos partidas, una de trabajo y mantenimiento en el cementerio y otra del relleno sanitario. Así que bueno, nada más."

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
PROF. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Extraordinaria

2811

30/12/2025



Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL



Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL



Dr. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL



JUAN SCAVINO BRUSA  
CONCEJAL



Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT  
CONCEJAL



FABRICIO DELLASANTA  
CONCEJAL



Mic. MILAGROS ZAFRA  
CONCEJAL



Dr. JUAN SENN  
CONCEJAL



VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa "¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario si me prestan el acuerdo vamos a proceder a votar la movilidad de partidas". Los concejales manifiestan "de acuerdo". "Está para su votación."

La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, justifico el voto y expresa "bueno, ya todos saben que nosotros no estamos de acuerdo con estas desprolijidades en cuanto a que no es una excepción esto que está pasando porque se ha vuelto a la norma con la reasignación de partida, esta es la séptima del año, si no me equivoco, séptima del año, y debería preverse mejor el presupuesto, solamente esta vez y teniendo en cuenta que se ven afectados gente que no tiene la culpa de las desprolijidades del presupuesto por esta vez vamos a acompañar Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado".

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa "el proyecto es aprobado por ocho votos, sigue ausente el concejal Senn en general, si me prestan el acuerdo ahora vamos a proceder a votar los dos artículos que conforman la ordenanza y los anexos correspondientes I, II, y III". Los concejales manifiestan "de acuerdo". "Está para su votación."

La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado".



LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO



Prof. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2808

Sesión: Extraordinaria

09/12/2025

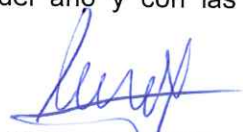
La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado".

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa "los artículos y anexos son aprobados por ocho votos. Lo enviamos al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día."

b) Expte D.E.M Letra "S" N° 324369/8 Fichero N° 82 Torno 1: modifica presupuesto 2025

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "bueno, vino el secretario de Desarrollo Humano Hugo Morel, a explicarnos los distintos corrimientos que se necesitan para poder cumplir con las necesidades de esa secretaría que obviamente se ven incrementadas teniendo en cuenta la digamos la época estival por la que ya estamos atravesando, ¿no? Así que escuelas deportivas, el refugio que sigue como dijo bien el secretario funcionando, refugio invierno que sigue digamos en su cobertura hacia personas que no tienen dónde alojarse. También está el tema de los adultos mayores. Se han recibido fondos de provincias que hay que en el cual necesitan una reasignación de partidas. Tenemos también traslados de áreas sociales que hay que cubrirlos, eventos que tienen que ver con distintos programas y que es necesario brindar un refrigerio a las personas que por lo general son menores, adolescentes, niños que están participando en sus programas. Después también tenemos, como dijo, necesidades en el ómnibus sanitario. Bueno, se han tomado distintas partidas que están especificadas ahí para poder cubrir estas necesidades y por eso el Departamento Ejecutivo Municipal eh requiere porque sobrepasa los límites que están establecidos en el artículo sexto de la ordenanza de presupuesto, del 2025 la autorización del Concejo Municipal, por eso le pido a los pares que acompañen la iniciativa."

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa "por supuesto que a estas alturas del año y con las problemáticas que nos plantean algunos proveedores

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
PROF. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Extraordinaria


2811

30/12/2025

  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL


  
Dr. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

  
JUAN SCAVINO BRUSCA  
CONCEJAL

  
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT  
CONCEJAL

  
FABRICIO DELLASANTA  
CONCEJAL

  
Mic. MILAGROS ZAFRA  
CONCEJAL

  
Dr. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

municipales, vamos a tener que aprobar este movimiento de partidas porque como en la en la situación anterior que lo nombraba el concejal Dellasanta, hay personas que no están cobrando su sueldo, pero recordemos que pedimos información y no la trajeron. los cinco convenios que se establecen en lo de intervención barrial focalizada. El último decreto publicado es de diciembre del 2024. Solicitamos que nos manden esos convenios y esa información no llegó. Entonces, muchas veces es difícil tener flexibilidad cuando lo que no tenemos es información. Pero sí nos podemos poner en el lugar de la gente que necesita cobrar sus honorarios, que hay muchas cuestiones vinculadas a lo social en este movimiento de partidas que nosotros como bloque esa prioridad la tenemos en nuestra agenda de trabajo, pero lo que decimos siempre, necesitamos transparencia e información para poder legislar a conciencia. Hoy tenemos que confiar en las cuestiones que nos reflejaron los funcionarios que muchas veces se contradicen después con la realidad y estos convenios no nos pasaron y era importante poder tenerlos para saber cuáles eran los destinos específicos, pero bueno, también entendemos la altura del año y la urgencia. Nada más, señora presidente."

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa "¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, vamos a someter a votación. Si me prestan el acuerdo". Los concejales manifiestan "De acuerdo". "En general vamos a votar el proyecto de ordenanza."

La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, justifica el voto y expresa "bueno, refiriendo a lo mismo que dijo la concejal Caruso nosotros no tenemos la información necesaria para convalidar esto. No podemos creer en lo que dice simplemente tirando datos al aire. Hay cosas que estarían justificadas con la información necesaria, hay cosas que no están justificadas, con lo cual creemos que no se puede convalidar esto eternamente, no nos vamos a oponer porque le damos el beneficio de la duda a los que deberían, si fuera así de recibir algún pago de sueldo, pero tampoco vamos a validar, así que Dellasanta abstención". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2808

Sesión: Extraordinaria

09/12/2025

concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra abstención". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado".

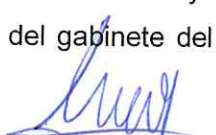
La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa "bien, tenemos siete votos positivos y dos abstenciones. Ahora vamos a votar los artículos. Sí, perdón, aprobado en general el proyecto de ordenanza y ahora vamos a los artículos uno, dos con los anexos I, II y III. Si me prestan el acuerdo". Los concejales manifiestan "De acuerdo". "Está para su votación".

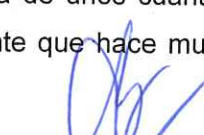
La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta abstención". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra abstención". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado".

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa "al igual que la votación general. En la votación en particular tenemos siete votos positivos y dos abstenciones, por lo que resulta la ordenanza aprobada en forma general y en particular la enviamos al Departamento Ejecutivo. Continuamos con el orden del día."

c) Expte. Departamento Ejecutivo Municipal, letra S, número 328295/1 – fichero N° 82, tomo I - Eleva presupuesto 2026.

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "bueno, después de la lectura profusa del secretario y cuando ya tuvimos la visita de unos cuantos funcionarios, algunos del gabinete del intendente Viotti, otra gente que hace mucho tiempo que

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
PROF. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Extraordinaria

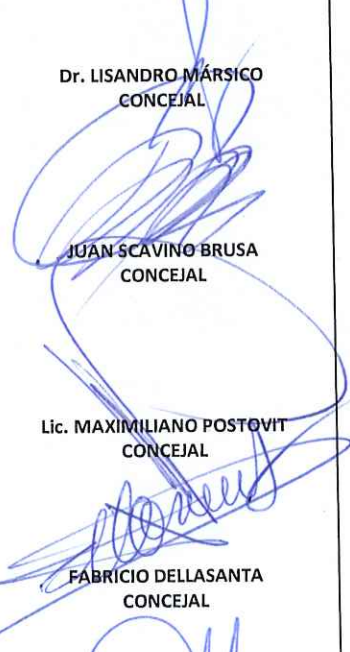
2811

30/12/2025

  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

  
JUAN SCAVINO BRUSA  
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT  
CONCEJAL

  
FABRICIO DELLASANTA  
CONCEJAL

  
Mica. MILAGROS ZAFRA  
CONCEJAL

  
Dr. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

trabaja en el área de hacienda, creo que los números han quedado bastante claros, más allá de algunas modificaciones que se charlaron y que evidentemente se van a concretar. A mí me da la impresión que este momento es para ponderar y conceptualizar algunas cuestiones que a veces uno toma demasiado naturalmente. No es mérito de esta gestión, es mérito de la política rafaeline y de la ciudad. Una vez más, el presupuesto fue entregado en tiempo y forma. Sí, como corresponde. Es una cuestión legal, pero también es la sintomatología de la seriedad con la que se hacen las cosas. Me parece también que es muy importante destacar que estuvieron aquí los funcionarios y más allá de los datos concretos respecto a los números para el 2026 que se viene, pusieron en blanco sobre negro, pusieron en negrita esto de que el presupuesto es un mapa, un rumbo, un norte y no es la definición taxativa, sino una definición política hacia dónde se quiere nuestra definición taxativa desde lo económico. En ese sentido, voy a coincidir en algún punto con concejales que ya estuvieron hablando. Es necesario, en todo caso, generarle una evolución a todo el marco normativo en la ciudad de Rafaela. No es la excepción esta ordenanza que tiene que ver con el presupuesto, pero es un proceso progresivo y mientras tanto es absolutamente comprensible, y esto es también común a todas las gestiones, la necesidad de el redireccionamiento, la reimputación de partidas, algo que no me parece que tenga que ver con desprolijidades, me parece que tiene que ver con bueno, normas que van quedando atrasadas en el tiempo y necesariamente deberán ser revisadas. Si hablamos de la definición política a la que yo hacía referencia, bueno, en virtud de las variables económicas se busca garantizar sostenibilidad de los recursos. Hay inversiones en equipamiento y servicios, hay mejores en tecnología de seguridad ciudadana. Sigue siendo un objetivo el 100% de la luminaria LED. Y en este sentido, aunque indirectamente estamos hablando de seguridad, ya hemos hablado, pero también es un objetivo de inserción social y laboral la escuela de oficios. Se va a continuar con la remodelación y la creación de espacios verdes. Se van a realizar mejoras realmente trascendentes en el complejo ambiental. Hay un plan de pavimentación que va a comenzar por tal vez uno de los sectores más necesitados.

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2808


Sesión: Extraordinaria

09/12/2025

Hay modernización de los sistemas de gestión municipal y en virtud de las cuestiones sociales que también tienen que ver con la seguridad, hablamos de la continuidad de las exenciones a la tasa general de inmuebles con jubilados de la mínima que bueno, tienen esta prerrogativa, excombatientes, discapacitados. hablamos, recién hacía referencia el concejal Mársico respecto a la necesidad de la reimputación por el refugio de invierno. Bueno, se va a fortalecer este refugio de invierno que de invierno le ha quedado el nombre porque sigue siendo en épocas estivales absolutamente determinante. Y me parece que acá también tenemos que mencionar como dato no menor para el año 2026 y para tener una definición absolutamente contundente desde el punto de vista político, estamos en presencia de tal vez el evento más importante en la historia de Rafaela, que tiene que ver con el deporte, pero tiene que ver con proyección internacional, tiene que ver con el desarrollo urbano, tiene que ver con el turismo, tiene que ver con la economía y con la ciudad post evento. Estoy hablando de los Juegos Sudamericanos ODESUR que y como dije en el comienzo mismo de mi actividad legislativa, para mí, con el respeto que me merecen los hacedores de la gesta épica de comienzos de los 70 que fue las 300 Indy, esto lo va a superar en trascendencia. En definitiva, creo que esta ordenanza es un sano equilibrio entre la continuidad de una ciudad con determinado estándar, con determinada calidad de vida y el aporte que desde cada contribuyente y ciudadano debemos hacer. Por ahora nada más, señora presidente.”

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa “para solicitar una moción para modificar en el artículo sexto el inciso C, cuando las partidas presupuestarias comprendidas en bienes de consumo, servicios no personales y bienes de capital superiores, en realidad en lugar de 25 millones poner 20 millones. Lo habíamos aclarado en comisión, es una tiene el mismo criterio del porcentaje que se le aumentó el presupuesto en función de que este año pudimos analizar y votar las partidas que superaban los 16 millones. Y como todos saben, cuando han venido funcionarios a explicar ese movimiento de partida, muchas veces nos hemos encontrado con información que no teníamos. E incluso podemos ver el último movimiento de partidas

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
PROF. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

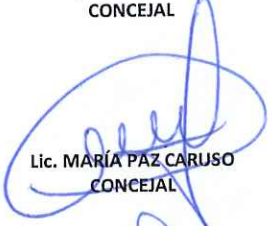
## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Extraordinaria

2811

30/12/2025

  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

  
Dr. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

  
JUAN SCAVINO BRUSA  
CONCEJAL

  
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT  
CONCEJAL

  
FABRICIO DELLASANTA  
CONCEJAL

  
Mic. MILAGROS ZAFRA  
CONCEJAL

  
Dr. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

que votamos donde se refleja el intento de usurpación del refugio, los hechos de violencia que han sucedido en el CIC, si no era por este movimiento de partidas este concejo no estaba informado de situaciones que consideramos graves y es información a la que el concejo tiene que acceder. También hemos encontrado irregularidades, recordemos, este año con la compra de alimentos que aún nunca se resolvió. Esos movimientos de partida con compras superiores a lo autorizado, la contratación de personal para seguridad de una modalidad que no corresponde con lo que dicen las normas y las leyes municipales y provinciales. Entonces, esta es una herramienta de control, no entendemos los motivos por los cuales se quiso aumentar más que el presupuesto, o sea, elevar esos montos para intentar no informar en detalle todo esto y nos parece importante que pueda quedar, no tiene por qué tener un criterio distinto al aumento general del presupuesto. Entonces si quedan 20 millones de cada una de las secretarías y subsecretarías que excedan en más del 20% en las sumas previstas del Departamento Ejecutivo Municipal deberá informar y fundamentar al Concejo Municipal la necesidad de incremento de las mismas con el por correspondiente origen de los recursos que deberían ser comprendidos para cumplir con tales derogaciones. Queda igual el artículo, nada más que en lugar de 25 millones dice 20 millones. Si quieren se lo acerco escrito por secretaria”.

Los concejales apoyan la moción

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa “para mocionar que a la hora de votar se de por lectura en secretaría con todos los artículos y las modificaciones que van a surgir de ahora en más. A raíz de un trabajo que hemos realizado con los distintos bloques hemos llegado a distintos acuerdos para modificar algunas partidas del presupuesto municipal, entendiendo que este presupuesto va a tener modificaciones posteriores de cara a las modificaciones que hemos hecho a la ordenanza tributaria, incluso también con el cálculo que se va a tener que reimputar con respecto a la a la retirada de Mercado Libre de la ciudad, las modificaciones que se pueden llegar a tener del acuerdo que se haga con el Banco Nación. Así que

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2808

Sesión: Extraordinaria

09/12/2025

— naturalmente vamos a tener muchos corrimientos de partida, seguramente a la brevedad. Así que a raíz de ello vamos a pedir que por secretaría se lea un nuevo programa que vamos a estar incorporando en la Subsecretaría de desarrollo urbano y metropolitano que fue acercado debidamente para anterioridad.”

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa “perfecto, le damos lectura”.

El secretario **FEDERICO AUDAGNA** lee “Secretaría de Desarrollo Urbano Metropolitano, programa de ordenamiento territorial. El desarrollo territorial de Rafaela atraviesa una etapa decisiva. La expansión de la infraestructura vial, particularmente la autopista de la ruta nacional 34 y su variante sumada a la valorización del área de actividades económicas a la conectividad regional y al rol creciente de Rafaela como nodo productivo, logístico, educativo y cultural genera condiciones de oportunidad que requieren decisiones maduras basadas en información, técnica rigurosa y con proyección a largo plazo. Dentro de esa agenda, la realización de un estudio hídrico integral del sector oeste de la variante Rafaela se presenta no solo como una herramienta técnica, sino como una condición necesaria para garantizar que el crecimiento urbano y productivo se sostenga en parámetros de seguridad, previsibilidad, resiliencia ambiental y justicia territorial. La ordenanza del plan periurbano rural del Noroeste, recientemente aprobada por el Concejo Municipal establece con claridad que la habilitación de nuevas etapas y usos queda supeditada al avance de estudios hídricos y de planificación complementaria. Esto significa que sin información actualizada sobre drenajes, escurrimientos pendientes y capacidad de absorción de los suelos, cualquier decisión de habilitación o radicación de actividades económicas implicaría un margen de incertidumbre incompatible con la responsabilidad institucional que la ciudad demanda. El sector oeste de la variante presenta características singulares, relieve de baja pendiente, lo que dificulta naturalmente el escurrimiento, historial de zonas con saturación temporánea de suelos tras eventos intensos, expectativas concretas de inversión privada y pública que requieren certeza técnica. Proximidad directa a la infraestructura vial estratégica de la

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
PROF. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE


## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Extraordinaria

2811

30/12/2025

  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

  
JUAN SCAVINO BRUSA  
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT  
CONCEJAL

  
FABRICIO DELLASANTA  
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA  
CONCEJAL

  
Dr. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

ciudad. Suelos agrícolas de alta calidad productiva que exigen compatibilizar preservación con desarrollo. En ese contexto, avanzar con un estudio hídrico integral permitirá prevenir daños y futuras pérdidas, proteger inversiones públicas y privadas, ordenar el mercado del suelo y evitar ocupaciones irregulares, coordinar el crecimiento entre ciudad, región y periurbano. Garantizar seguridad jurídica y ambiental para nuevas radicaciones. En síntesis, el estudio hídrico del oeste de la variante no es un requisito accesorio, sino la base técnica sobre la cual se apoyará todo el proceso posterior de habilitación, radicación, desarrollo económico y seguridad urbana. No realizarlo, retrasaría decisiones claves, afectaría a la competitividad territorial y aumentaría riesgos urbanísticos futuros”.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa “bueno, ha quedado claro según lo que leyó el secretario con respecto a la necesidad de poder contar con este estudio hídrico que contempla 1370 hectáreas desde el norte, es decir, el vértice del camino 19 y la ruta 70 y la variante hacia el norte. El cálculo estimado es de 30 millones de pesos, que son los valores actualizados del estudio hídrico que se hizo con anterioridad desde la variante hacia el este, que nos permitió con anterioridad incluso poder aprobar la ordenanza del oeste productivo. Sin esta herramienta difícilmente podamos avanzar con señales claras al sector productivo para que venga a invertir a Rafaela. Necesitamos saber cuánto va a costar esa obra que es la canalización del camino 19. Incluso como lo hemos manifestado con anterioridad, necesitamos generar un vínculo inmediato con la comuna de Roca, con la comuna de Lehmann para poder definir también el costeo de esa obra. Incluso ya no alcanzan que únicamente vaya Rafaela a gestionar los recursos, que mejor poder hacerlo desde el área metropolitana. Los alcances del estudio son claros. Necesitamos información actualizada sobre el drenaje, el escurrimiento a las pendientes y la capacidad de absorción del suelo, porque si no, Rafaela va a seguir quedando estancada en cuanto al desarrollo de ese sector. Por el momento nada más con respecto a esta modificación donde se incorpora el programa en la subsecretaría de desarrollo urbano y metropolitano los valores a incorporar para este presupuesto van a ser incorporados

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2808

Sesión: Extraordinaria

09/12/2025

en la página ahí lo digo hoja 66 del presupuesto donde tenemos desarrollo urbano y metropolitano. Ahí se debe crear el apartado para incorporar este programa por 30 millones de pesos, de los cuales van a salir de Vamos a la página 37 de la retribución de servicios privados de la Secretaría Privada de Intendencia y Comunicación. Y acá aclaramos que de este de este programa donde vamos a sacar los 30 millones de pesos que van a ser destinados al estudio hídrico, nada tiene que ver, por ejemplo, con la difusión de las actividades gubernamentales. O sea, bajo ningún punto de vista, esta reducción que hacemos del apartado tiene que ver con la pauta publicitaria para dar a conocer los programas que lleva adelante la municipalidad. es únicamente la retribución de servicios privados.”

La concejal **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa “apoyo la moción.”


El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa “además cada secretaría tiene una partida para difusión de actividades gubernamentales y también tiene que ver con la pauta a los medios. O sea, que esto también y hago reitero la aclaración de Juan, no tiene nada que ver este importe con la pauta a los medios.”

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa “¿Alguien más va a hacer uso de la palabra?”

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa “para solicitar que se lea por secretaría la propuesta de crear el programa de asistencia para la implementación de cortinas forestales en la subsecretaría de servicios y espacios públicos.”

El secretario **FEDERICO AUDAGNA** lee “Subsecretaría de servicio y espacios públicos. Programa de asistencia para implementación de cortinas forestales. La ordenanza número 5331/21 en referencia a cortinas forestales establece un régimen de implementación gradual progresivo y sustentable que garantice la protección ambiental del área urbana mediante mecanismos técnicamente viables y económicamente factibles con apoyo activo del Estado municipal. Su efectiva

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
PROF. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Extraordinaria

2811

30/12/2025

  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL


  
Dr. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

  
JUAN SCAVINO BRUSCA  
CONCEJAL

  
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT  
CONCEJAL

  
FABRICIO DELLASANTA  
CONCEJAL

  
Mic. MILAGROS ZAFRA  
CONCEJAL

  
Dr. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

implementación requiere una planificación territorial integral, estudios técnicos preliminares, coordinación interinstitucional y apoyo económico financiero a los productores periurbanos. Asimismo, el principio de progresividad ambiental consagrado en el artículo 41 de la Constitución Nacional y en la Ley General de Ambiente número 25,675 establece que los niveles de protección ambiental alcanzados no pueden ser disminuidos, debiendo al Estado garantizar su mantenimiento mejora continua. La Asociación Civil Productores Unidos de Rafaela llevó adelante un modelo experimental de cortina forestal implementado desde 2022, el cual evidenció altos costos de implantación y mantenimiento, debiendo enfrentar graves daños por plagas y enfermedades y una tasa de supervivencia menor al promedio general. Posteriormente se sumaron más experiencias en otros establecimientos, las cuales se evidenciaron los mismos inconvenientes. La jurisprudencia nacional ha establecido que las obligaciones ambientales deben ser exigibles en la medida que el Estado cumpla con sus deberes de asistencia y no impongan cargas criminosas desproporcionadas sin compensación, dado en este caso la importante inversión a la que se encuentran obligados los productores de los fondos rurales linderos al área urbana protegida”.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa “bueno, esta es una propuesta con una clara señal hacia el sector productivo de Rafaela, donde estamos también acompañando medidas ambientales para poder tener en la ciudad las cortinas forestales que tanto se han reclamado, que este consejo incluso ha trabajado y votado con anterioridad. El aporte para este programa es de 20 millones de pesos y también se va a sacar de la Secretaría Privada de Intendencia y Comunicación en en la cuenta de retribución de servicios privados que cuenta con 126 millones de pesos. No nos olvidemos que estamos poniendo operativos estos recursos porque esta partida con respecto al presupuesto presentado y aprobado el año pasado tiene un incremento del 340%. O sea, el pago de facturas de lo que se votó el año pasado para este año con respecto al 2026 se incrementó en un 340%. Lo que estamos haciendo acertadamente con el acompañamiento de los demás bloques es asignar una partida

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2808

Sesión: Extraordinaria

09/12/2025

— específica para que se agregue en la secretaría, la subsecretaría anunciada con anterioridad este nuevo programa para el desarrollo urbano y metropolitano, donde además deberá crearse en la cuenta la misma asignación por 20 millones de pesos.”

Los concejales apoyan la moción

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa “continúo, para presentar otra moción debidamente acompañada por todos los bloques, en la cual también mantuvimos diálogo con el secretario de gobierno y modernización a través de un pedido que vino de la Federación de Entidades Vecinales para poder garantizar el funcionamiento en algunas oportunidades quizás mínimo de los salones vecinales y por eso vamos a pedir que se lea por secretaría la propuesta acercada con anterioridad.”

El secretario **FEDERICO AUDAGNA** lee “Secretaría de Gobierno y Modernización programa vecinales. Punto uno, gasto fijo de funcionamiento. Alcance servicios tales como energía eléctrica, gas, agua, limpieza y demás servicios esenciales para el funcionamiento regular de los salones vecinales por hasta 190,000 pesos mensuales para cada sede vecinal. Periodicidad mensual, sujeto a rendición liquidación contra prestación de comprobantes respaldatorios con visto bueno previo de la autoridad de control. Objetivo, mantener operativo el uso comunitario de las sedes, asegurando continuidad mínima de servicios. Condiciones para la ejecución y control. Rendición. Toda derogación deberá contar con el respaldo comprobatorio conforme a las modalidades establecidas para cada partida. Documentación institucional. Las entidades deberán mantener libros y documentación administrativa actualizados conforme a la normativa vigente. Acceso público. Se fomentará la publicación digital de actas y balances sujeto a factibilidad institucional. De ser necesario se podrá contar con previa reglamentación a cargo del departamento ejecutivo municipal.”

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa “acá tenemos que ir a la página 61 donde dice programa de relaciones vecinales, mantenimiento de sedes vecinales,

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
PROF. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Extraordinaria

2811

30/12/2025

  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

  
JUAN SCAVINO BRUSA  
CONCEJAL

  
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT  
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA  
CONCEJAL

  
Lic. MILAGROS ZAFRA  
CONCEJAL

  
Dr. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

ahí también se debe agregar con aportes fijos, reparaciones estructurales, festejos barriales, acción vecinal ambiental y talleres barriales.”

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa “apoyo la moción”

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa “en resumen, esta propuesta lo que hace es quitarle discrecionalidad al ejecutivo y determina que cada sede vecinal puede contar por hasta 190,000 pesos por mes, hasta 190,000 pesos por mes para el mantenimiento de la sede vecinal, pero con respecto a los servicios como energía eléctrica, gas, agua, limpieza. y además servicios esenciales para el funcionamiento regular de los salones. Como dije con anterioridad, es una propuesta que llegó por parte de la Federación de Entidades Vecinales. No es la primera vez que llega. El año pasado también había manifestado lo mismo. No habíamos logrado los acuerdos necesarios. En esta oportunidad entendemos que sí. El secretario de gobierno acompañó la propuesta que era incluso más amplia, pero hemos podido acordar en una primera etapa avanzar con esta propuesta. Nada más por ahora, señora presidente.”

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa “bien, ¿alguien más hacer uso de la palabra?”

El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT** pide la palabra y expresa “bueno, para pedir una moción, este, de acuerdo el programa Guardia Urbana y Centro de Monitoreo, creo que es importante ampliar este la partida para estos programas, teniendo en cuenta la situación que está viviendo la ciudad de Rafaela en materia de seguridad y sobre todo por las facultades constitucionales que tiene el municipio de prevención y hago más hincapié a la prevención situacional ambiental que sería este tratar de más personal de agentes de guardia urbana patrullando las calles. y más personas monitoreando las cámaras de seguridad que han aumentado en consideración y eso lo tengo que destacar este porque bueno, hay más cámaras que antes, pero la cantidad no aumentó del personal, por lo tanto, se le dificulta también al personal este

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

—observar esas cámaras y realizar la prevención que uno tanto solicita. Por tal motivo, si me acompañan en este pedido, creo que como consejo tenemos que dar una muestra de lo que está ocurriendo este en las calles de nuestra ciudad y creo que esta muestra podría ser a través de el corrimiento este de las partidas de 200 millones que tienen las retribuciones de servicios privados de la Secretaría de Ambiente, Secretaría de Ambiente, perdón, del servicios Públicos del Ambiente, donde tiene una partida superior a 900 millones y nosotros queremos es de ahí sacar 200 millones para estos dos programas. Y lo mismo, eso está, perdón, en la página 55. Del ítem, retribución de servicios privados, que son 940 millones. También hay que tener en cuenta que esta subsecretaría ha recibido maquinarias y demás. que creemos que no puede afectar los servicios. Igualmente van a tener este creo que la consideración de todo el consejo y ver que las partidas por ahí no alcanza el corrimiento necesario, pero creo que hoy la seguridad es lo primordial y creo que vamos por ese lado. Y después también ver la en la página 39 de la Secretaría de Gobierno y Modernización hay 148 millones de la partida de otras inversiones. Ahí la posibilidad de sacar unos 50 millones para seguir sumando este a lo que es personal en calles y observar cámaras. Creo que eso no sé si va a estar destinado para la compra de una central telefónica. Hoy en la seguridad tenemos que dar una muestra en materia de prevención y necesitamos más gente en la calle observando las cámaras.”

Los concejales **JUAN SENN** y **VALERIA SOLTERMAM** apoyan la moción.

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa “es una sola moción. Entonces, una sola transferencia. Sacar dos partidas para inyectar a una, digamos, a personal. Y vos la podes redactar para llevar a la secretaría. ¿La tenes ya armada?”

El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT** pide la palabra y expresa “no, no. Ahí la pasamos. Ah, ahí la pasamos”

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa “vamos a mencionar que los reajustes, porque cuando hacemos los corrimientos de partidas, los títulos, por

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
PROF. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Extraordinaria

2811

30/12/2025

  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

  
Lic. MARIA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

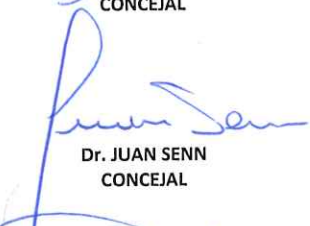
  
Dr. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

  
JUAN SCAVINO BRUSA  
CONCEJAL

  
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT  
CONCEJAL

  
FABRICIO DELLASANTA  
CONCEJAL

  
Mic. MILAGROS ZAFRA  
CONCEJAL

  
Dr. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

ejemplo, servicios no personales, también los valores cambian. Por eso vamos a pedir, ya que se encuentra presente también la secretaria de Hacienda, que los reajustes y los valores los hagan después directamente en la secretaría. Puede ser, estamos en comisión, así que no hay problema Silvina. Bien, queda sentado un acta entonces que el resto de las consideraciones y los valores van a ser adecuados en base a comporte, con las propuestas que han sido debidamente apoyadas."

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa "bien, continuamos ¿Algo más?"

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "tendríamos que yo le dije a Juan, recién para la votación votar por orden como lo leyó el secretario, tendríamos, votaríamos la moción una sería el ordenamiento territorial, la segunda cortina forestal, sí, la tercera vecinales y la cuarta la de seguridad. Entonces iríamos una por una votando, o sea, primero habría que votar, pienso no todo en los artículos y en general los seis artículos general el presupuesto".

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa "y después hay que votar la modificación del artículo sexto, Y después votar las mociones presentadas".

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "la primera moción es la modificación del artículo 6 inciso 6."

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "bueno. Ah, bueno, vamos. Entonces tenemos las mociones estas, tenemos la moción del artículo sexto, tenemos que votar en general el presupuesto y tenemos que votar en particular el presupuesto con los artículos más los anexos.

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa bien, cerramos aquí el debate para su votación. Si me prestan el acuerdo. Los concejales manifiestan "De acuerdo". El presupuesto en general".

La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta no aprobado". El concejal

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2808


Sesión: Extraordinaria

09/12/2025

**LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, justifica el voto y expresa "en primer lugar, nos gustaría señalar que el presupuesto tiene un aumento global de gastos del 31% superior a todas las previsiones inflacionarias que se estiman entre el 10 y el 19%. Cuando preguntamos en qué se basan para llegar a ese aumento, la respuesta fue que se refieren a la demanda de la secretaria. De este modo la política no parece estar dispuesta a dejar de esconder el gasto público a través de proyecciones exacerbadas de inflación. El presupuesto es deficitario en más de 7,000 millones y dado que hay un congelamiento de la UCM y luego de la partida de mercado libre, muy probablemente sea peor ese déficit y no se han propuesto compensaciones. lo que sí será cubierta con una fuerte pérdida de ahorros de casi 6000 millones, comprometiendo gobiernos o imprevistos que haya en el futuro y tomando una deuda de más de 1500 millones que será pagada en capital e intereses con más impuestos futuros. Observamos además ya en un plano más político que económico que el aumento citado en general y no en áreas sensibles como podría ser la seguridad. Eso hasta antes de la propuesta que hay hoy, eh, que hoy es la principal preocupación de los rafaelinis. Mientras tanto, el presupuesto destinado a información al ciudadano y difusión de actividades gubernamentales, seamos claros la pauta, aumenta en más de un 120% y resulta ser seis veces mayor al presupuesto para cloacas. Creemos que es hora de que la política deje de mirarse el ombligo y comience a escuchar las prioridades de la gente para la que debería gobernar. Por ello que desde el bloque de la libertad avanza no vamos a convalidar este presupuesto deficitario Zafra negativo". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado".

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa "bien, tenemos entonces siete votos positivos y dos votos negativos en la votación en general. Ahora vamos a

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
PROF. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Extraordinaria

2811

30/12/2025


  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

  
Lic. MARIA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

  
Dr. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

  
JUAN SCAVINO BRUSA  
CONCEJAL

  
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT  
CONCEJAL

  
FABRICIO DELLASANTA  
CONCEJAL

  
Míc. MILAGROS ZAFRA  
CONCEJAL

  
Dr. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

proceder a votar los artículos con los anexos. Vamos a votar exactamente del uno al cinco, si me prestan el acuerdo". Los concejales manifiestan "de acuerdo".

La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta negativo". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra negativo". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado".

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa "bien. Los artículos del uno al cinco, siete votos positivos, dos votos negativos. Ahora vamos a votar el artículo sexto que tiene una moción en el punto C que la partida o cifra era 25 millones y baja a 20 millones. Si me prestan el acuerdo". Los concejales manifiestan "De acuerdo." "Está para su votación".

La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado".

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa "bien. El artículo sexto con la modificación es aprobado por unanimidad. Procedemos ahora a votar las propuestas, las mociones. Perdón, del 7 al 10. Está para su votación."

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2808

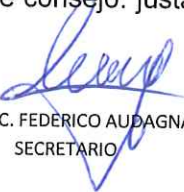
Sesión: Extraordinaria

09/12/2025

La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta negativo". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra negativo". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado".

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa "del 7 al 10 tenemos siete votos positivos, dos votos negativos. Ahora vamos a votar las mociones presentadas. Primero va ordenamiento territorial. Así es. Sí. Estamos todos de acuerdo". Los concejales manifiestan "de acuerdo". "Está para su votación".

La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, justifica el voto y expresa "el estudio hídrico, vamos a arrancar por otra cuestión, en un todo de acuerdo con el desarrollo productivo, en un todo de acuerdo con la necesidad de tener suelo industrial, hay claras demostraciones en este sentido de la gestión. Me parece que en todo caso desarrollando esta parte de esta porción tan cercana a la variante, existe el riesgo de que la urbanización haga con la variante lo mismo que hizo con la 34. Y también tengo mi seria duda, por supuesto, a saldar en un futuro si esto no terminaría beneficiando algún privado Scavino, negativo". El concejal **JUAN SENN**, justifica el voto y expresa "bueno, lo que plantea el concejal Scavino es el claro ejemplo, ¿no?, de lo que esta gestión atrasa. Claramente que se va a beneficiar el privado y el Estado, porque si no tenemos el estudio hídrico realizado como corresponde, no vamos a poder saber, no vamos a poder sanear el sector para que se radiquen allí las industrias que van a potenciar el crecimiento de Rafaela y las cuales tenemos que acompañar desde este consejo. justamente necesitamos eso, que le vaya bien el privado, y que

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
PROF. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Extraordinaria

2811

30/12/2025

  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

  
JUAN SCAVINO BRUSA  
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT  
CONCEJAL

  
FABRICIO DELLASANTA  
CONCEJAL

MIC. MILAGROS ZAFRA  
CONCEJAL

  
Dr. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

el estado acompañe, que el estado genere las condiciones necesarias para que se radiquen allí las empresas que van a generar los puestos de trabajos para estas generaciones y para las que vienen Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, justifica el voto y expresa "bueno, en base a un proyecto ingresado por la gestión anterior que es el plan periurbano rural Noreste Rafaela, donde remarca el uso del plan en la planificación y uso en su totalidad del sector en gran parte del noreste. Había un estudio hídrico del sistema hídrico noreste allá por el 2011. Había un estudio hídrico y también del 2021 y se presenta un plan con un análisis hídrico en el 2023 con la gestión anterior. Por lo tanto, en ese estudio hídrico ya se toman consideraciones de uso. Entonces, la variante de Rafaela como contención se manifiesta como una expansión urbana, un límite de expansión urbana. Después, ¿qué pasa? Ese sector de la variante hacia el oeste se define por este estudio hídrico que es un área agroalimenticia. Entonces, se considera que es un suelo rural. Entonces, se considera en base a ese estudio hídrico una zona de preservación rural no urbanizable. ¿Qué significa esto? que sería una zona de prioridad rural en la que no se puede urbanizar, no permitir usos que no existen relacionados con lo agrícola, ganadero, ni con servicios ambientales. Incluye usos para la investigación y experimentación destinada a los usos vinculados a lo recreativo, lo deportivo, turístico, prevalece en condiciones rurales. ¿Qué quiero decir con esto? A ver, si hubo un estudio hídrico, un análisis en ese sector y ya se definió por la gestión anterior, ¿por qué no considerarlo? Analizar, ¿es necesario este corrimiento específicamente para este estudio? por más que se diga actualizado, ¿será necesario? y bueno, por eso en esto también analizar lo mismo que manifiesta el concejal Scavino que esto, a ver, la variante por una planificación urbana se considera ahí. Si empezamos a analizar la posibilidad de urbanizar un límite, la ciudad se va a proyectar en un futuro con la misma problemática que se urbaniza. Otro tema también es la superficie de absorción, no por algo el estudio hídrico está analizado, nos pasa y le pasa a las grandes urbes. Esta urbanización concentración genera

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2808

Sesión: Extraordinaria

09/12/2025

también problemas, digamos de, bueno, en las altas muchas precipitaciones e inundaciones. Entonces, bueno, este estudio hídrico sí estamos de acuerdo, es sumamente necesario, pero bueno, también tendríamos que considerar este estudio que ya se hizo en algún momento y si es necesario actualizarlo Boidi abstención”.

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa “bien, tenemos entonces siete votos positivos, uno negativo y una abstención para la moción de ordenamiento territorial. Continuamos ahora con cortinas forestales. Está para su votación, si me prestan el acuerdo”. Los concejales manifiestan “De acuerdo”

La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: “Caruso, aprobado”. El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, justifica el voto y expresa “bueno, lo que voy a decir vale también para lo que votamos recién de desarrollo urbano. Me alegra que empecemos a tener dinero, a cosas importantes, a fomentar el empleo, a fomentar la actividad económica, y esa es la línea que tenemos que seguir para generar desarrollo y que en el futuro tengamos que dejar de construir refugios de invierno para gente que se cae del sistema, porque la verdadera inclusión es a través del empleo. Entonces, queremos una ciudad que en vez de dar limosna ofrezca trabajo. Para eso tenemos que invertir en estas cosas y sacarlo de partidas eh precisamente de dónde la sacamos que habría sido destinada a cosas turbias y que por lo cual hay denuncias penales en curso. Así que me alegra que estemos cambiando rumbo y pongamos en estas cosas Dellasanta aprobado”. El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, justifica el voto y expresa “nosotros venimos trabajando con los productores unidos y quiero decir que si bien concuerdo con el voto y lo voy a votar esto también y valoro el trabajo que ha hecho el concejal Juan Senn este pensamiento de proteger la producción, de proteger el desarrollo productivo, no nació ahora con Fabricio Dellasanta en la banca. Hace mucho que venimos trabajando. Yo presenté un proyecto que digamos tenía que ver con eso cuando se discutió los metros y que era viable y sustentable y que no pude porque se dieron otras mayorías y no tuve los números suficientes para que sea aprobado y tenía que ver con eso, con el desarrollo productivo de la ciudad, el proyecto

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
PROF. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Extraordinaria

2811

30/12/2025

  
Artq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

  
JUAN SCAVINO BRUSA  
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT  
CONCEJAL

  
FABRICIO DELLASANTA  
CONCEJAL

  
Mic. MILAGROS ZAFRA  
CONCEJAL

  
Dr. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

que yo llevé adelante y esto ha hace unos años atrás, por eso que nosotros permanentemente Estamos acompañando los productores de la ciudad no nació con la libertad avanza el acompañamiento Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, justifica el voto y expresa "celebro las palabras de los concejales que han hablado con anterioridad, porque lo importante acá es apoyar la producción, a los que trabajan, a los rafaelinos que saben lo que es levantarse temprano, acostarse tarde y haberlo dado todo durante el día. Hubo un trabajo muy importante también, como ha mencionado Lisandro por parte de la Asociación Civil Productores Unidos de la propia Sociedad Rural, donde también han podido demostrarnos que es necesario poder contar con estos recursos para acompañar al sector con esta cortina forestal, una ordenanza también que se votó con anterioridad. Así que a cada una de las instituciones y las personas que han trabajado y que han acercado estas propuestas un agradecimiento a cada uno de ellos Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, justifica el voto y expresa "bueno, en la misma línea que Fabricio y que por suerte cada vez más concejales me pone muy contenta con este tipo de iniciativas y sobre todo que se empiecen a contemplar también que obviamente para hacer una cortina forestal hay que esperar muchos años. Entonces, también siempre tengamos en cuenta a la hora de reglamentar todo el trabajo y las posibilidades de falla y cómo afecta el clima que atraviesa la gente que trabaja en la producción agrícola ganadera. Y bueno, Lisandro, la verdad que este año a lo mejor tenes la oportunidad de que se apruebe ese ese proyecto que presentaste, lo podés poner otra vez a discusión en 2026 y a lo mejor gracias a la nueva conformación se aprueba Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, justifica el voto y expresa "bueno, acompañar estas iniciativas, como bien lo mencionaban los colegas de ediles, Milagros Zafra concejal, nosotros no votamos para ponerlos contentos a ustedes. Votamos en relación al conocimiento y a la experiencia y la escucha de hace tiempo a la ciudadanía y a diferentes instituciones Boidi aprobado".

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2808


Sesión: Extraordinaria

09/12/2025

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa "bien, la moción de cortinas forestales es aprobada por unanimidad. Vamos ahora a la moción de programas vecinales. Si me prestan el acuerdo", los concejales manifiestan "De acuerdo". Está para su votación entonces la moción.

La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, justifica el voto y expresa "bueno, esta es una primera modificación que se pretende. Yo creo que la modificación debería ser mucho más profunda para que haya más claridad, evitar la discrecionalidad, poner en valor todos los edificios vecinales que terminan siendo propiedad del municipio, pero esta es una buena iniciativa, un muy buen primer paso Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, justifica el voto y expresa "reconozco también en esto el diálogo por parte de concejales del justicialismo, también Juan estuvo trabajando en esto y del secretario de gobierno organización que bueno se ha acercado a hablar con nosotros para digamos acordar este texto. Fabricio hace mención a que quizás podríamos ir por más. Sí. queda. Vamos a seguir debatiéndolo. El año pasado nosotros tenemos una visión, creo que, con el diálogo bueno, está Rafael aquí, el presidente de la federación que si bien hubiera sido tener lo más fluido en este aspecto, también quiero rescatar todo lo que se está haciendo desde el ejecutivo municipal por las vecinales en estos dos años, ¿no? que no es poco, no voy a ponerme enumerar las obras y digamos y todo el andamiaje de programas que se han puesto a disposición de las vecinales, falta todavía, quizás falte avanzar en algún en algunos acuerdos más y encuentros y no desencuentros, sino avanzar en encuentro porque me parece que el diálogo entre la federación, el ejecutivo, los concejales tiene que ser más fluido y bueno, por eso voy a apoyar esta iniciativa que también bueno viene pregonando la federación desde ya el año pasado Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, justifica el voto y expresa "por supuesto que uno está a favor de la democratización y de la anti discrecionalidad a la hora de la distribución de recursos y en ese sentido creo que es el espíritu de esto que estamos charlando y discutiendo en

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
PROF. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE


## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA


2811

Sesión: Extraordinaria

30/12/2025


  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

  
Dr. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

  
JUAN SCAVINO BRUSA  
CONCEJAL

  
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT  
CONCEJAL

  
FABRICIO DELLASANTA  
CONCEJAL

  
Lic. MILAGROS ZAFRA  
CONCEJAL

  
Dr. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

la mejor acepción del concepto. Quiero decir también que en el marco actual desde un buen tiempo a esta parte hay un trabajo absolutamente despojado de la mirada política, entendiendo por la mirada política el color partidario para contribuir con las diferentes vecinales. Hay una cuadrilla que tiene que ver con mantenimiento, que tiene que ver con el año 2024, otra del 2025 y yo sí me permito enumerar algunas de las cosas que se han hecho porque me parece que son importantes. Por ejemplo, en el barrio Gûemes es la conexión eléctrica nueva, la colocación de rejas de seguridad, en el Villa Dominga la conexión eléctrica nueva, esto como mantenimiento, pintura de techo en el 30 de octubre, recambio de ventana, conexión de reflector en el Villa del Parque y bueno, también hay cuestiones estructurales muy importantes, reparación de una rajadura estructural en la Medianera este, en la vecinal del 2 de abril, Álamos del Aeroclub se tumbó una pared y se hizo una nueva. Se reparó la pared lateral y se abrió arcada de puerta en el Villa Dominga. Bueno, se está retechando lo que es Martín Fierro. Hay todavía mucho por hacer. Está clarísimo. Digo que la tendencia es desprovista de cualquier color político para ser siempre un poquito más. Y también hay que decir que se han multiplicado exponencialmente con apoyo del Estado local las celebraciones y los eventos barriales. De todos modos, termino como comencé. Me parece bárbaro y en pos de una democratización y de una anti discrecionalidad, me permito la licencia con el idioma para la distribución de los recursos Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, justifica el voto y expresa "quiero poner en valor el trabajo de todos los concejales, de los secretarios, de la mayoría de los concejales, de Silvina Bravino, que ha trabajado porque las propuestas eran varias que acercó en este caso Rafael Barreiro para modificar las partidas en cuanto a gobierno la que destina a vecinales reunían mucha complejidad. De hecho, hemos estado muchísimas horas tratando de encontrarle la vuelta para poder plasmarlo en esto que se ha votado hoy y fue posible gracias al trabajo de cada una de las personas que acabo de nombrar y eso es importante destacarlo porque si no, no hubiera sido posible Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejal

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2808

Sesión: Extraordinaria

09/12/2025

**MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado".


La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa "bien, la moción de programas vecinales fue aprobada por unanimidad. Ahora vamos a la última moción relacionada con seguridad y se va a leer por secretaría la cifra y la denominación exacta".

El secretario **FEDERICO AUDAGNA** lee "Modificar el programa personal de prevención en seguridad con el incremento de 250 millones".

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa "está para su votación si me prestan el acuerdo". Los concejales manifiestan "de acuerdo".

La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, justifica el voto y expresa "bueno, esta es la última moción que vamos a votar del presupuesto. Quiero hacer alusión a los incrementos que ha habido en este presupuesto de retribución de servicios privados. Gobierno 180%, seguridad 100%, desarrollo económico 100%, deportes 400%, obra 150%. Es desde ahí donde nosotros hicimos los movimientos de partida de conciencia. De algunas secretarías, sí, de otras no. 340% Secretaría Privada de Intendencia. Nos parece que es contratación de personal encubierto. Hay muchas personas que responden eh a la política, a política de este de este gobierno municipal. Entonces, a veces cuando algunos concejales oficialistas se llenan la boca del achique de gabinete, primero que no están así, son algunos gabinetes menos, pero esos gabinetes también tienen otras formas de contratación y eso hay que ser claros y no mentirle a la gente en ese sentido, porque todos los que conocemos las personas y a quienes contrata la municipalidad de Rafaela lo hemos reflejado en las facturas. También hacer referencia al pago de honorarios, a profesionales que han ejercido asesoramientos en campañas políticas y eso también lo sabemos. Las campañas políticas no las tiene que pagar la gente. Las campañas políticas se la paga cada partido político. Entonces, hay algún concejal que le encanta hablar de autoridad moral, pero antes de hacerlo tiene que ver muy bien las facturas que paga la

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
PROF. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2811

Sesión: Extraordinaria

30/12/2025

  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

  
Lic. MARIA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

  
Dr. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

  
JUAN SCAVINO BRUSA  
CONCEJAL

  
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT  
CONCEJAL

  
FABRICIO DELLASANTA  
CONCEJAL

  
Mic. MILAGROS ZAFRA  
CONCEJAL

  
Dr. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

municipalidad de Rafaela. Nosotros las miramos todos los meses, hacemos un control exhaustivo de eso y hacemos un seguimiento de la transparencia de este gobierno municipal, porque es algo que nos tiene que unir como concejales y como dije en algún momento, si algunos tienen confianza ciega en este ejecutivo que lo hagan, nosotros vamos a ejercer nuestro rol de control. También destacar que en este presupuesto no encontramos casi ningún programa nuevo. Eso quiere decir que antes se hacían las cosas demasiado bien. No lo sé. El presupuesto parece decir que sí. Anoche entré a ver los posteos de Viotti porque nos llama la atención. Tuvimos que hacer el movimiento de partidas por el tema de seguridad. Las últimas historias destacadas que tiene Viotti son en campaña, cuando Viotti iba a los barrios a veces y al primero que le echaba la culpa por la inseguridad era al municipio local, como tantos otros vecinos que se sienten presos en sus propias casas sin respuestas del municipio ni del gobierno provincial. ¿Cuáles son las últimas gestiones que ha hecho el intendente en materia de seguridad ante el gobierno de la provincia? No vimos ninguna noticia al respecto. Más allá de las cámaras que eso se sostiene, pero ¿cuáles son las gestiones ante el gobierno provincial? Anoche la gente se manifestó. No va más echarles la culpa a otras autoridades. Como gobierno local hay que dar la cara. Nosotros estamos disponibles para votar cualquier normativa. Este movimiento de partidas es una señal hacia eso, porque la Secretaría de Seguridad no tenía un incremento considerable respecto a años anteriores. Los programas son los mismos. Maxi lo va a poder detallar mejor. Si Viotti tenía promesas de campaña, programas de prevención en seguridad, necesitamos que se reflejen en su plan de gobierno, porque por sobre todas las cosas el presupuesto es un plan de gobierno. Después pueden pasar algunos ajustes de ingresos, más ingresos, menos ingresos y siempre vamos a ser comprensibles respecto a eso, aunque antes no haya pasado lo mismo. No vamos a entorpecer el normal funcionamiento de la municipalidad de Rafaela. Y hoy estuvo claro con los dos movimientos de partida que votamos. Ahora, ¿cuál es el plan de gobierno? ¿Qué se va a hacer en materia de seguridad? ¿Qué es lo que la gente necesita? vimos el incremento que hay en cuanto a la compra de alimentos para el

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2808

Sesión: Extraordinaria

09/12/2025

año que viene. Eso también es alarmante. Hay que pensar otras formas de hacer las cosas porque la realidad hoy es distinta y este presupuesto no lo refleja así Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, justifica el voto y expresa "no, no dejar en claro que primero que agradezco a los pares que acompañen esta iniciativa. Yo creo que el rol del principio es de la prevención. Sigo diciendo que no hay un plan de prevención eficaz que se le demuestre a las distintas autoridades y eso se refleja lamentablemente en el foro de seguridad. Pero independientemente de eso, creo que esta moción ha sido responsable porque ya están los concursos abiertos tanto el centro de monitoreo como guardia urbana que están los escalafones ya disponibles para que rápidamente este el intendente pueda disponer de más personas, como yo siempre lo digo, para hacer prevención situacional, la prevención a través de personas que estén en la calle o personas que estén monitoreando las distintas cámaras de la ciudad. y vamos a seguir exigiendo al gobernador como corresponde este más efectivos ahora que terminó el ciclo lectivo en el ISEP del Instituto de Seguridad Pública más precisamente la escuela de policía para que más efectivos policiales vengan la ciudad de Rafaela. Lo mismo con la policía de acción táctica que se fue tiene que volver, es el momento. Rafaela no puede esperar más, necesitamos en las zonas calientes a esos efectivos al igual que lo que es la guardia de los pumas para reforzar todo lo que es la seguridad este rural. Así que bueno, era simplemente eso. Gracias Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, justifica el voto y expresa "por supuesto que voy a acompañar la iniciativa. Está claro, lo dijimos. La seguridad tiene, digamos, en Rafaela una cuestión todavía muy importante por mejorar. Está clarísimo eso. Nadie lo niega y hacemos un punto. Nadie confía a ciegas. A propósito de lo que decía la concejal Paz Caruso, sí hay en todo caso para lo que uno conoce la certeza de algunas cuestiones. Y cuando uno habla de autoridad moral, hablo de autoridad moral para entender que esto que estamos viviendo que es realmente severo, que se asume, está clarísimo que tiene responsabilidades en el presente, pero tiene responsabilidades en el pasado. ¿O hace falta volver a hablar del 50% de pobres que eso decanta en

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
PROF. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2811

Sesión: Extraordinaria

30/12/2025

  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

  
Dr. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

  
JUAN SCAVINO BRUSA  
CONCEJAL

  
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT  
CONCEJAL

  
FABRICIO DELLASANTA  
CONCEJAL

  
Lic. MILAGROS ZAFRA  
CONCEJAL

  
Dr. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTTERMAM  
CONCEJAL


degradación social y en algún punto también en cuestiones delictivas? o hace falta volver a hablar del DIAT, que era mucho menos de lo que es hoy y que también tiene que ver con la seguridad. me parece que deberían recordar aquello que la paz y el orden fue un desmanejo absoluto y total. Y insisto, hoy hay responsabilidades sobre la actualidad, está claro, hay responsabilidades de las actuales gestiones. No tengo dudas, pero no podemos desconocer que hasta el 2023 hubo una medida pseudoprogresista para aflojar todos los controles en los penales. Y eso fue no justamente del color político al que pertenezco, sino del color político al que pertenecen. Sobre eso hablo de autoridad moral. sobre la subejecución presupuestaria en la provincia, sobre la cantidad de delitos gravísimos como nunca antes, récord que se gestaron desde los penales a propósito de esa decisión que fue pasar desde el Ministerio de Seguridad al Ministerio de Gobierno todo lo que tiene que ver con penitenciarías y aflojar los regímenes duros en cuanto a la utilización del celular y a partir de allí todo lo que tiene que ver con la gestación de delitos graves. Sobre eso me parece que hay que tener autoridad moral. Después entiendo y me parece muy válida la iniciativa de Maxi Postovit, del concejal Maxi Postovit. Lo que digo también es que en un proceso de 4 años no en todos los años se va a generar la inversión porque por allí hay una ejecución que de un año se traslada al otro porque por allí también hay cuestiones que se hacen un año y no se hace en el otro. Y a las pruebas que remito, lo que tiene que ver con lo local, la gestión actual en materia de seguridad ha multiplicado esfuerzos y ha quedado demostrado. Alcanza. Está claro dónde estamos parados. No, no está alcanzando todavía. El esfuerzo es el compromiso. Sobre eso sí lo habíamos planteado cuando se habla de luchar contra la inseguridad. Es como aquella situación que escuchamos pobreza cero, es hacia donde se va. Por supuesto que no hay ciudad que no tenga delito. Me parece, me parece que hay muchísimo por hacer todavía y que el foro de seguridad es una responsabilidad de todos, no es de una gestión, es la responsabilidad, en todo caso, de la gestión de haberlo convocado y es plausible. Y después todos los que componemos del foro tenemos responsabilidades como para aportar Scavino,

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

aprobado". El concejal **JUAN SENN**, justifica el voto y expresa "qué buena pregunta, ¿no? ¿Qué pasaba en el servicio penitenciario? Bueno, como lo plantea el concejal Scavino, quizás habría que preguntarle al actual secretario de seguridad que trabajaba específicamente ahí, ¿no? Trabajaba en el servicio penitenciario de la provincia de Santa Fe, quizás él tiene más respuestas que este consejo no va a poder dar. Ya lo dije públicamente lo que pasó en el foro de seguridad y por eso valoro iniciativa como la que trajo el concejal y mi par Maximiliano Postovit, no nos juntábamos hace hacía tres meses y después de que nos juntamos donde cada vez participan menos instituciones, es importante decirlo, simplemente fue para mostrarnos un imán y una calco que tendrían que haber hecho hace 3 meses para difundir una campaña de denuncias, Pero sin entender que acá las facultades del ejecutivo es trabajar en prevención, no salir a buscar la cifra negra del delito, que lo puede hacer. Sí, está perfecto. Pero es prevención, es prevenir el delito. Cuando el delito está consumado, es parte del derecho penal que es llegar tarde. La municipalidad tiene que prevenir, de hecho se llama secretaría de seguridad y prevención que de prevención poco hace. Y también por su intermedio le vuelvo a repetir algo al concejal Scavino: no se gobierna mirando el espejo retrovisor, hay que mirar hacia adelante. Son gobiernos hace 2 años y todavía no aprendieron a ir a dar la cara con los vecinos. Claro ejemplo fue anoche cuando vecinos del sector del barrio Alberdi y Sarmiento se manifestaron en calle General Paz y mandaron a un empleado a dar la cara. ¿A dónde está Saliba? ¿A dónde está Viotti? Eso reclama la gente Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, justifica el voto y expresa "solamente para recordar que esto lo planteamos aquí con los funcionarios presentes. Fuimos muy claros. La prioridad absoluta debe ser la inseguridad, que es el tema que hoy no deja dormir a las familias rafaelin. Pero cuando hablamos de inseguridad, no solo hablamos de patrullaje, también lo dijimos aquí, sino de fortalecer el tejido social que hoy está roto y por eso necesitamos un presupuesto que deje de ser una planilla de cálculo fría y que apueste a contener volcando recursos reales a educación, a empleo, a empleo. y fundamentalmente el abordaje de consumos problemáticos que nunca es suficiente. Parece que el pibe de Barranquitas, entre comillas, hace mucho que no vuelve al

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
PROF. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Extraordinaria

2811

30/12/2025


  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

  
JUAN SCAVINO BRUSA  
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT  
CONCEJAL

  
FABRICIO DELLASANTA  
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA  
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

barrio. Perdió el contacto con la gente y eso se nota hoy más que nunca en este presupuesto Soltermam aprobado". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado".

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa "bien. La moción relacionada con seguridad es aprobada por unanimidad. Resta votar el artículo 11 más los anexos que componen el presente presupuesto, se me prestan el acuerdo", los concejales manifiestan "De acuerdo."

La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta negativo". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra negativo". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado".

REGISTRADA BAJO EL N° 5.640

### VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 328.295/1 - Fich N° 82 - (T.1), que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.854-1, con la necesidad de contar con el Presupuesto para el Ejercicio 2026; y

### CONSIDERANDO:

Que debe dictarse la Norma Legal que lo contenga, de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona lo siguiente:

### ORDENANZA

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2808

Sesión: Extraordinaria

09/12/2025

Art. 1.º) Fijase en la suma de Pesos Noventa y cuatro mil seiscientos sesenta y tres millones treinta mil novecientos seis (\$ 94.663.030.906) el total de erogaciones del Presupuesto General de la Administración Central, Concejo Municipal y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2026, con destino a las partidas y finalidades que se detallan en las Planillas anexas a la presente Ordenanza y que forman parte de la misma, o lo que resulte de la discusión en particular y desarrollo global del presupuesto.

Art. 2.º) Estímase en la suma de Pesos Noventa y cuatro mil setecientos treinta y seis millones cincuenta y siete mil trescientos setenta y ocho (\$ 94.736.057.378) el cálculo de los Recursos destinados a atender las Erogaciones a que se refiere el Art. 1º), de acuerdo al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Art. 3.º) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, estímase el siguiente balance financiero preventivo:

EROGACIONES (Art. 1º)	\$ 94.663.030.906
RECURSOS (Art. 2º)	\$ 94.736.057.378
RESULTADO: SUPERAVIT	\$ 73.026.472

Art. 4º) Fijase en Mil doscientos ochenta (1.280) el número de cargos de la Planta Permanente, en Doscientos ochenta (280) el número de cargos de la Planta de Personal Contratado y en Novecientas setenta (970) el número de horas de cátedras mensuales del Personal Docente de la Administración Central. Fijase en Tres (3) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente del Instituto Municipal de la Vivienda. Fijase en Seis (6) el número de cargos de la Planta Permanente de la Comisión de Apoyo Económico para Agentes Municipales (C.A.E.P.A.M.) y en Dos (2) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario. Fijase en Cuatro (4) el número de cargos de la Planta Permanente del Instituto de Capacitación y Estudios para el Desarrollo Local (I.C.E.De.L.) y en Uno (1) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario. Fijase en Cinco (5) el número de cargos de la Planta Permanente del Instituto para el Desarrollo Sustentable y en Dos (2) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario. Fijase en Uno (1) el número de cargos

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
PROF. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2811

Sesión: Extraordinaria

30/12/2025



Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL



Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL



Dr. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL



JUAN SCAVINO BRUSA  
CONCEJAL



Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT  
CONCEJAL



FABRICIO DELLASANTA  
CONCEJAL



Mica. MILAGROS ZAFRA  
CONCEJAL



Dr. JUAN SENN  
CONCEJAL



VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

de la Planta Permanente del Cine Teatro Municipal Manuel Belgrano. Fíjase en Seis (6) el número de cargos de la Planta Permanente del Concejo Municipal y en Dos (2) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario.

Art. 5º) Fíjase a partir del 1.º de enero de 2026 la base de cálculo establecida en la Ordenanza Nº 2.388, en el equivalente a 3 (tres) asignaciones de la Categoría 23 del Agrupamiento Administrativo. Dicha base podrá incrementarse en hasta una vez y media más.

Art. 6º) El Departamento Ejecutivo podrá disponer, por medio del pertinente Decreto, las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias, dentro de la suma total fijada para el artículo 1.º) y para las erogaciones figurativas, con las limitaciones que se indican a continuación:

a) El crédito total autorizado para la partida de Personal no podrá ser reforzado excepto por aplicación de políticas salariales.

b) Respecto de la planta de personal, no se podrán aumentar los totales fijados en el artículo 4.º).

c) Cuando las partidas presupuestarias comprendidas en Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Capital superiores a \$ 20.000.000 (veinte millones de pesos) de cada una de las Secretarías y Subsecretarías se excedan más de un 20% (veinte por ciento) en las sumas previstas, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá informar y fundamentar al Concejo Municipal la necesidad de incremento de las mismas con el correspondiente origen de los recursos que debieran ser comprendidos para cumplir con tal erogación; dicho informe deberá presentarse dentro de los 20 (veinte) días hábiles de superado el límite y hasta el 20% (veinte por ciento) establecido.

Si el Departamento Ejecutivo Municipal necesitara aumentar las erogaciones mencionadas en el párrafo anterior, deberá contar para ello con la aprobación del Concejo Municipal.



LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO



Prof. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2808

Sesión: Extraordinaria

09/12/2025

Art. 7º) En el caso de que existan mayores ingresos que los calculados, autorizase a dar por ejecución importes que excedan los originalmente previstos en "Transferencias" o "Erogaciones Figurativas".

Art. 8º) Las erogaciones a atenderse con fondos provenientes de Rentas especiales deberán ajustarse, en cuanto a su monto y oportunidad, a las cifras realmente recaudadas, o cuya recaudación esté material y legalmente asegurada dentro del ejercicio y no podrán transferirse a ningún otro destino.

Art. 9º) Cada vez que el Departamento Ejecutivo Municipal deba modificar el Presupuesto General, a fin de atender erogaciones originadas en Leyes y/o Decretos Nacionales y/o Provinciales, deberá contar previamente con la autorización del Concejo Municipal. Dicha autorización estará limitada pura y exclusivamente al costo originado por la adhesión de referencia.

Art. 10º) El Departamento Ejecutivo Municipal ejecutará entre el 3% (tres por ciento) y el 10% (diez por ciento) del total de sus recursos corrientes anuales presupuestados sin afectación específica de la Administración Central, afectando el mismo al Presupuesto Ciudadano de Gestión Participativa, cuya ejecución requiera de la participación de ciudadanos e instituciones representativas de la sociedad civil, con el propósito de definir en forma conjunta con el Municipio, el destino de esos fondos.

Art. 11.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco\_\_\_\_\_

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa "el artículo 11 y los anexos son aprobados por siete votos positivos y hay dos votos negativos. Bien, no habiendo más asuntos en el orden del día, si alguien tiene que ratificar o rectificar sus dichos, de lo contrario, continuamos con el último punto del orden del día".

**4º) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL:** Concejal **MARÍA PAZ CARUSO**

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
PROF. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

**CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

2811

Sesión: Extraordinaria

30/12/2025

  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

  
JUAN SCAVINO BRUSA  
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT  
CONCEJAL

  
FABRICIO DELLASANTA  
CONCEJAL

  
Mic. MILAGROS ZAFRA  
CONCEJAL

  
Dr. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa "siendo las 12:36 damos por finalizada la sesión extraordinaria del día de la fecha, gracias señores concejales y gracias a los que nos han acompañado."

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

